

**NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE  
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN LAS  
SIGUIENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA
150	<b>Titulado/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Perfil: Higiene Industrial).</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
292	<b>Titulado/a de Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales (Perfil: Coordinador/a de Actividades Empresariales).</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
293	<b>Titulado/a de Grado Medio.</b> Unidad de atención a estudiantes con discapacidad. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).
294	<b>Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.</b> Centro Nacional de Aceleradores.
3249	<b>Técnico/a Especialista de Actividades Culturales.</b> Centro de Iniciativas Culturales (CICUS).
3253	<b>Técnico/a Especialista de Laboratorio (Comunicaciones).</b> Facultad de Comunicación.

Se informa a las personas interesadas en el proceso selectivo de las plazas indicadas que, por parte del Servicio Gestión de PAS Laboral, se va a proceder a la expedición de oficio de certificado a favor del personal que haya prestado servicios en esta Universidad, mediante contrato de carácter laboral temporal, hasta el pasado 2 de enero de 2019, según lo establecido en las bases de la convocatoria, en el que se hará constar lo siguiente, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente administrativo:

- Servicios prestados en la Universidad de Sevilla, en puesto igual o similar, en cualquier categoría profesional, dentro del capítulo I:
  - a. Experiencia profesional en puesto igual al desempeñado dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla de (base 6.3.1-a).
  - b. Experiencia profesional en puesto similar dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla (base 6.3.1-b).
  - c. Antigüedad en la Universidad de Sevilla (base 6.3.2).

Asimismo, se expedirán de oficio los certificados de las actividades formativas recibidas en el Centro de Formación del PAS de la Universidad de Sevilla de aquellas personas que han prestado servicios en esta Universidad (personal Laboral y Funcionario con cargo al Capítulo I del Presupuesto).

En consecuencia, al objeto de la valoración correspondiente de la fase de concurso, el personal que haya prestado servicios como contratado/a laboral temporal dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla, estará **exento** de presentar certificados de los méritos anteriormente relacionados, debiendo presentar únicamente la documentación que no se encuentre debidamente acreditada en su expediente.

Sevilla, 13 de abril de 2021